



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/4405

CIRCULAR No. 30/2006
8 de Marzo del 2006.

SECCION B-400 REVISADA DE LAS ESPECIFICACIONES
DE CARTAS DE LA OHI (M-4)

Referencia: Publicación M-4 - Parte B: Especificaciones de Cartas de la OHI.

Estimado Director,

1. El Grupo de Trabajo sobre la Normalización de Cartas y la Carta de Papel (CSPCWG) sigue examinando y revisando la Parte B de la M-4. Tras la revisión de las Secciones B-100 y B-200, que han sido incluidas ahora en la versión 3.002 de la M-4, en el sitio Web de la OHI, el CSPCWG ha iniciado ahora la revisión de la Sección B-400. A causa de la longitud y la complejidad de esta sección, se ha dividido en sub-secciones menores. El proyecto de las Especificaciones B-400 a B-429 revisadas está ahora disponible en el sitio Web de la OHI (www.iho.shom.fr > *Committees* > *CHRIS* > *CSPCWG* > *IHO Publication M-4*), para que los Estados Miembros lo examinen.
2. Esta revisión incluye muchas mejoras del texto, para que sea más coherente con las otras partes de la M-4, y numerosas enmiendas, ampliaciones y actualizaciones. En el Anexo A se enumeran cambios notables a las especificaciones existentes.
3. El CSPCWG propone también un formato de norma para las posiciones geográficas (basado en la Norma 6709 de ISO) y nuevos símbolos para una línea directa y para una estación GPS Diferencial. Ver Anexo B.
4. Se solicita a los Estados Miembros que examinen la revisión y las propuestas del CSPCWG. De acuerdo con la Especificación B-160, los Estados Miembros deberán informar al BHI (info@ihb.mc) si tienen objeciones importantes en cuanto a la adopción de las especificaciones revisadas y a los símbolos propuestos, o cualquier otro comentario, en un plazo de tres meses. Así pues, los comentarios de los Estados Miembros deberán recibirse en el BHI **no más tarde del 8 de Junio del 2006**. De no recibirse objeciones, el BHI anunciará en una Circular de seguimiento que las especificaciones revisadas han entrado en vigor.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

Anexo A: Especificaciones B-400 a B-429 revisadas para las Especificaciones de Cartas de la OHI (M-4): Cambios notables a partir de la versión existente.

Anexo B: Especificaciones de Cartas y Símbolos adicionales para la aprobación de los Estados Miembros.

**ESPECIFICACIONES B-400 A B-429 REVISADAS
DE LAS ESPECIFICACIONES DE CARTAS DE LA OHI (M-4)**

CAMBIOS NOTABLES A LA VERSIÓN EXISTENTE

- B-405. Actualizada para reflejar los cambios a la Resolución Técnica (RT) A2.5, anunciados en la Circular del BHI No. 34/2005.
- B-407. Actualizada para reflejar el texto en las RTs A2.8 y 2.9.
- B-413.3. Se ha introducido un nuevo símbolo para un curso de agua en las zonas intermareales.
- B-414. Se han aclarado las diferencias entre las zonas dragadas y mantenidas, se han incluido las dársenas de maniobra y se ha proporcionado asesoramiento sobre los sondeos en las zonas dragadas.
- B-416. Se ha incluido un método para representar discontinuidades entre los levantamientos.
- B-417 y B-418. Se han proporcionado definiciones para zonas “levantadas de modo inadecuado” y “sin levantar” y las especificaciones detalladas se dividen en dos.
- B-421. La especificación para rocas submarinas ha sido redactada de nuevo, ya que 20m no es necesariamente la línea divisoria entre peligroso y no peligroso, porque en algunas zonas los buques con calados más profundos pueden navegar en la vecindad (ver también la Especificación B-422 que sigue).
- B-422. Esta es la parte que tiene la revisión más importante; la consecuencia es el resultado de una discusión muy amplia y de una cuidadosa redacción por parte del CSPCWG:
 - Se ha reconocido durante mucho tiempo que se necesita una normalización mejorada de los símbolos K28 (restos de naufragios peligrosos) y K29 (denominados restos de naufragios no peligrosos). La especificación existente (adoptada en 1982, pero redactada mucho antes) utiliza 20m como criterio divisorio; sin embargo, algunos EMs han utilizado diferentes valores, pe. el aumento de este criterio hasta 28m para reflejar los calados cada vez mayores de algunos buques. Por consiguiente, los mismos símbolos pueden tener diferentes significados en cartas diferentes de los EMs, a veces diferentes significados en las mismas cartas de los EMs (si los antiguos restos de naufragios no han sido nuevamente evaluados), y a veces incluso diferencias en una carta (pe. cuando cubre aguas de más de una nación). Esto podría ser engañoso para el utilizador, que puede suponer, por error, que la K29 es siempre segura para que los buques de superficie la pasen por alto. Así pues, se ha juzgado necesario tratar este importante asunto enmendando las especificaciones relativas a dichos restos de naufragios.
 - Las especificaciones revisadas proporcionan un orden de preferencia para utilizar los varios símbolos disponibles.
 - Se ha proporcionado un sistema simplificado para estimar profundidades de seguridad, habiendo ampliado su uso a otras obstrucciones. Una versión genérica del símbolo  será incluida en la K3 de la INT 1, en su momento.
 - Se han eliminado los términos subjetivos y restos de naufragios “peligrosos” y “no peligrosos” potencialmente engañosos, con la recomendación de evitar, de ser posible, el uso de la K29 (excepto en aguas profundas).
 - Se ha proporcionado asesoramiento sobre cómo tratar el legado de los símbolos de cartas existentes que pueda ser engañoso.

- Se aconseja una profundidad de intersección de 100m para el uso del color azul encima de las obstrucciones de profundidad desconocida.
- B-425. Se ha introducido la naturaleza del fondo marino tipo 'conglomerado', usualmente para el uso en las zonas intermareales. El cuadro sobre los criterios de tamaño ha sido suprimido, ya que es más apropiado el modo en el que se proporciona ahora en la nueva M-13 (anunciado en la Circular del BHI No. 05/2006), en el párrafo 3.1.5.3 (y que incluye ya los conglomerados).
- B-428. Se ha proporcionado orientación sobre el uso de símbolos de ondulación arenosa.
- B-429. Orientación sobre la representación de peligros oceánicos.

**ESPECIFICACIONES DE CARTAS Y SÍMBOLOS ADICIONALES
PARA SU APROBACIÓN POR LOS ESTADOS MIEMBROS**

1. Proyecto de Formato Normalizado para Indicar las Posiciones Geográficas en las Cartas

El CSPCWG ha convenido que los datos de la B-131 de la M-4 deberán ser sustituidos por:
Las posiciones geográficas indicadas en las cartas y en las publicaciones asociadas deberán ser:

- expresadas en grados, minutos y decimales de minuto;
- con un espacio único entre las coordenadas y sin otros espacios;
- sin puntuación;
- con un separador decimal de acuerdo con la práctica nacional (coma, punto decimal o punto final – la coma es la señal que prefiere la ISO);
- con ceros delante para los minutos con un solo número, pero no para los grados;
- con la tilde de los minutos tras la parte fraccional.

Pe.: 51°42,03'N 5°07,14'E
51°42·03'N 5°07·14'E
51°42.03'N 5°07.14'E

Excepción:

- Los grados, minutos y segundos pueden utilizarse si la graduación de la carta concernida es en ese formato, para evitar confusión.

2. Líneas directas

El CSPCWG ha estado de acuerdo en que se necesita un “Símbolo de Línea Directa”.

Consistirá en símbolos pequeños de un “Punto de Referencia” (INT 1 M-40) sobrepuestos en la línea que marca el límite de la zona, normalmente “El límite marítimo general de zona no restringida” (INT 1 N-1.2). El símbolo real del límite puede variarse si coincide con otra zona (pe. Aguas Territoriales, PSSA).

Será incluido en la INT 1, en la M40.2. (Se volverá a numerar la M40 como M40.1). Ver el símbolo nacional Mg de la INT 1 alemana como ejemplo del símbolo propuesto.

Se incluirán las especificaciones en la B-488.1 de la M-4.

3. Símbolo para la estación DGPS

El CSPCWG ha convenido que las estaciones DGPS pueden ser representadas, de requerirse.

Consistirá en el “círculo radio” (la Sección S de la INT 1 hace referencia a ello) con la leyenda ‘DGPS’ asociada en magenta, en sentido vertical.

Se incluirá en la INT 1, en la S51. Ver el símbolo Sa nacional de la INT1 alemana como ejemplo del símbolo propuesto.

Se incluirán las especificaciones en la B-481.5 de la M-4.